Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Representacion Política del Gobierno
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00027/2023
Pieza Administrativa E Nro. 40369- E - 2023- 1973 - 0/ **Fecha: 18/05/23**
RAF 121 DIR GRAL ADMIN FINANCI SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA **Apertura: 22/5/2023 09:00**

Encuadre Legal: Ley Prov. N°1015 art 18 inc k)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Contratación de persona idónea, para desempeñarse en la Secretaría de Representación Política del Gobierno, por el termino de SEIS (6) MESES, de acuerdo a la normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE - Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso k), N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1649/20, N° 3635/22, N° 188/23 y Resoluciones O.P.C. N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/121 28 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**SERVICIOS TAREAS GENERALES. UNIDAD**			
>>	Personal de refuerzo en tareas de Análisis estratégico de impacto económico, y socio político de los diversos programas sociales, Asistencia y/o políticas publicas que se desarrollen en el ámbito de la Subsecretaría de Coordinación Técnica Financiera, dependiente de la Secretaría de Representación Política del Gobierno. Reforzar la asistencia, Coordinación y Evaluación de Políticas Publicas, en materia financiera y de impacto estratégico que se desarrollen en la orbita de la Subsecretaria de Coordinación Técnica Financiera, dependiente de la Secretaría de Representación Política del Gobierno.	6.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE

Lic. Jager Andrea
Directora General de Adm. Financiera
Sec. de Rep. Política del Gobierno
Gob. Prov. de Tierra del Fuego A. e I.A.S.

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaria de Representacion Política del Gobierno
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00027/2023
Pieza Administrativa E Nro. 40369- E - 2023- 1973 - 0/ **Fecha: 18/05/23**
RAF 121 DIR GRAL ADMIN FINANCI SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA **Apertura: 22/5/2023 09:00**

Encuadre Legal: Ley Prov. N°1015 art 18 inc k)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Contratación de persona idónea, para desempeñarse en la Secretaría de Representación Política del Gobierno, por el termino de SEIS (6) MESES, de acuerdo a la normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE - Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso k), N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1649/20, N° 3635/22, N° 188/23 y Resoluciones O.P.C. N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/121 28 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Transferencia Bancaria
Plazo de Entrega:	Entrega Inmediata
Mantenimiento de Oferta:	De acuerdo a Decreto Provincial N° 674/11
Lugar de Entrega:	Monseñor Fagnano N° 1345, Ciudad de Río Grande o al correo oficial: dgaf-srpg@tierradelfuego.gob.ar
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Lunes 22 de Mayo 2023 a las 09:00hs
Domicilio de presentación de ofertas:	Monseñor Fagnano N° 1345, Ciudad de Río Grande o al correo oficial: dgaf-srpg@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Monseñor Fagnano N° 1345, Ciudad de Río Grande.
Vigencia del Contrato:	Seis (6) Meses
Garantía de Oferta:	No aplica - Resolución OPC N° 202/20, Anexo I, Punto 1, Inc d)
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

Directora General de Adm. Financiera
Sec. de Rep. Política del Gobierno
Gob. Prov. de Tierra del Fuego A. e I. A. S.